



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **mayo de 2018**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2018, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 22 de febrero de 2018 e informada en Consejo de Gobierno el 16 de marzo de 2018 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

Denegar las ayudas solicitadas a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2018/00002/001/ 001/	Fecha de solicitud	Motivos de denegación
054	15/05/2018	Solicitud duplicada
059	21/05/2018	No pertenece al colectivo al que va dirigida la ayuda

(*) Dispondrá de un plazo de diez días para subsanar los motivos de denegación

En León a 21 de junio de 2018
LA VICERRECTORA,

Fdo. Ana Isabel Álvarez de Felipe